



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 35 -2010-FONDEPES/J

Lima, 25 MAR, 2010

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE se ha aprobado el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, por lo que resulta necesario disponer acciones de personal que posibiliten la adecuación a la nueva estructura organizativa;

Que, por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 040-2008-FONDEPES/DE del 2 de diciembre de 2008, se encargó a la Sra. Bach. Rosa Liliana Robles Valverde las funciones de Sub Director de la Unidad de Abastecimiento;

Que, por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 056-2010-FONDEPES/DE del 4 de marzo de 2010, modificada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 067-2010-FONDEPES/DE de la misma fecha, se encargó al servidor contratado bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, Eco. Raúl Elmer Yacarine Pasco las funciones de Sub Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, del 4 al 30 de marzo de 2010 inclusive, por cuanto la Sra. Bach. Rosa Liliana Robles Valverde haría uso de su periodo vacacional;

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE; y

Con las visaciones del Secretario General, de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido, con efectividad al 31 de marzo del 2010, el encargo de funciones de la Sra. Bach. ROSA LILIANA ROBLES VALVERDE como Sub Directora de la Unidad de Abastecimiento, dispuesto por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 040-2008-FONDEPES/DE del 2 de diciembre de 2008, dándosele las gracias por los servicios prestados. La citada servidora retornará a la plaza de la cual es titular.

Artículo 2°.- Encargar al Sr. Eco. RAÚL ELMER YACARINE PASCO las funciones de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, desde el 31 de marzo del 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010.



S. PRADA



G. FLORES



C. CARDOZA



Artículo 3°.- Remitir copia certificada de la presente Resolución a todas las Oficinas y Direcciones de la Entidad y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.



S. PRADA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



Carlos Roberto Cardoza Maurtua
Econ. CARLOS ROBERTO CARDOZA MAURTUA

JEFE

FONDEPES

